

Acta_009_Jul_2026: En Aiguá, a los 24 días del mes de julio de dos mil veintiséis, siendo la hora 10.10 se reúne el Concejo del Municipio de Aiguá en Sesión Ordinaria, con la asistencia del Alcalde Sr. Daniel Perdomo Lamas y las/os Concejales Sres. Liliana Bernárdez, Nadia Bermolén, Iris Jacqueline Calabuig y Wiston Guerra.

En Secretaría de Actas funcionaria Verónica Morotti

Dando cumplimiento al **Orden del Día.**

Aprobación del acta: Acta_007_Jul_2026 y Acta_008_Jul_2026.

Moción: Aprobar actas: Acta_007_Jul_2026 y Acta_008_Jul_2026. Se procede a votar: Por la afirmativa- 5 votos – UNANIMIDAD.

El Sr. Alcalde informa sobre los temas resueltos de la sesión anterior, con respecto a la nota presentada por la Concejala Sra. Calabuig, de la Sra. Sosa, nos comunicamos telefónicamente a los efectos de solicitarle más información y la gestionante manifiesta que desiste de la solicitud para realizar una feria dominical.

Con respecto a la construcción de una garita solicitada por el Concejala Sr. Guerra, ya se obtuvo respuesta desde Tránsito, informando que hay que cambiar de lugar y la construcción sería con medios propios del Municipio.

El Sr. Alcalde informa de la consulta del Concejala Sr. Javier sobre el baño para ganado. Manifiesta que está en un campo particular. Es un baño hecho por el MGAP, comodato por 10 años, en Cno. Rincón. Va a hacer las gestiones necesarias con el MGAP o con Servicios Ganaderos para poner ese baño a uso público.

Se trata el tema de los animales sueltos en la ciudad y los perros que están ocasionando matanza de ovinos. Se van a solicitar los controles necesarios con policía e INBA (Instituto Nacional de Bienestar Animal) con su Director Esteban Vieta, con quienes ya estuvimos en comunicación, que según manifestaciones de vecinos se hacen las denuncias y nadie se hace responsables.

Informa el Sr. Alcalde que tuvo la visita del Directorio del PN. El Sr. Álvaro Delgado y el Diputado Casaretto acompañados de la Secretaria Sra Lima, la Sra. Belén Losa y el Concejala Sr. Guerra. Hubo interés sobre la Descentralización a nivel departamental y su funcionamiento, el turismo y caminería rural.

El Sr. Alcalde manifiesta que la nota presentada por la Concejala Sra. Bermolén (Sra. Nuñez, solicitud para realizar entrada, traslado y colocación de caños para pozo) ya se habían colocado los caños cuando se fue al lugar, habiéndose colaborado con las otras cosas.

Se aprueba y firma la Solicitud de modificación interna de Proyectos 2026, en el que se hace una transferencia desde la actividad adquisición de equipamiento para colocación de césped sintético, por un monto de \$ 130000 (pesos uruguayos ciento treinta mil).

Moción: Aprobar y firmar la modificación de Proyectos 2026. Se procede a votar: Por la afirmativa- 5 votos – UNANIMIDAD.

El Sr. Alcalde solicita licencia reglamentaria desde el 1 al 9 de agosto.

Moción: Aprobar la licencia del Sr. Alcalde desde el 1 al 9 de agosto. Se procede a votar: Por la afirmativa- 4 votos y 1 abstención del Sr. Alcalde – MAYORÍA.

Debido a la cantidad de días solicitados, queda en su lugar la Sra. Liliana Bernárdez.

Moción: Por el período de licencia solicitado, queda en lugar del Sr. Alcalde la Sra. Liliana Bernárdez. Se procede a votar: Por la afirmativa- 4 votos y 1 abstención de la Sra. Bernárdez – MAYORÍA.

Expediente de Licitación 2026-88-01-0000237 CONSTRUCCIÓN SALA DE MUSCULACION EN CEDEMA – AIGUÁ-

Expediente de Licitación 2026-88-1-0000249 ETAPA 1 GALPÓN DE EVENTOS LA FOMENTO AIGUÁ.

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de los presentes los expedientes, son los pliegos de las Licitaciones que hizo Planeamiento para las obras del CEDEMA y LA FOMENTO incluidos en el POA 2026. Desde Planeamiento nos dijeron que para el próximo año, tenemos que hacer nosotros las solicitudes de los expedientes de las licitaciones para el Municipio.

En cuanto a las obras de CEDEMA por un tema de bajar los costos, el Municipio está realizando obras que son: movimientos de suelo, demolición de los pavimentos en el sector central, colocación de carpeta de hormigón que será el futuro pavimento de la sala y la nueva rampa, modificar el recorrido del caño de agua que estaba donde se va apoyar la nueva cubierta y los muros perimetrales de mampostería de la nueva sala y rampa.

Con respecto a la otra licitación de la construcción de galpón de LA FOMENTO, con los planos a la vista el Sr. Alcalde informa las obras a realizarse. En su primera fase será construir desde el galpón actual hacia el lado de los baños para que el nuevo quede mas integrado a las instalaciones ya existentes. Todas las obras del Municipio de Aiguá son con la dirección de la Arquitecta Mariana Tinetto del Departamento de Planeamiento de la IDM.

La segunda etapa será en 2027: desarmar este galpón viejo y armar el nuevo en el mismo lugar. El nuevo diseño está proyectado con espacios para bailes, evento, conferencias, contará con areas de servicios gastronómico dentro del mismo galpón según el proyecto.

Moción: Se toma conocimiento y aprueba la memoria, rubrado y planos de la Actuación N°1 del expediente 2026-88-01-0000237.

Se procede a votar: Por la afirmativa- 5 votos – UNANIMIDAD.

Moción: Se toma conocimiento y aprueba la memoria, rubrado y planos de la Actuación N°1 del expediente 2026-88-01-0000249.

Se procede a votar: Por la afirmativa- 5 votos – UNANIMIDAD.

La Concejal Sra. Bernárdez consulta por los cursos que dictaba la Dra. Veterinaria Sara Cal sobre Huertas.

El Sr. Alcalde manifiesta que el año anterior trabajó hasta fin de año (2025) para nuestro Municipio. Este año 2026 se hicieron llamados públicos a propuestas docentes y ella no se presentó. Parecería que está trabajando en Mariscal en una veterinaria, coincidiendo los presentes.

ASUNTOS ENTRADOS:

El Sr. Alcalde invita a los presentes a acompañarlo a la reunión en la Junta Departamental con la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones el día jueves 30 de julio a la hora 18,30 el motivo es el Proyecto de la Modificación Presupuestal.

Expediente 2026-88-02-00324 Junta Departamental de Maldonado – Manifestaciones de Ediles – Edil Omar Messano. Asunto: PLANTEAMIENTO REF A LA CIUDAD DE AIGUÁ, en la versión taquigráfica manifiesta "Muchas veces se habla de descentralización, pero descentralización no es solamente trasladar oficinas o poner un cartel; descentralización también significa garantizar el servicio digno y accesible en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos, vivan donde vivan. Porque mientras Maldonado crece y mientras se

anuncian inversiones y se proyecta el departamento hacia el futuro, hay localidades del interior que sienten que cada vez tienen menos servicios y menos presencia del Estado, y eso genera una enorme preocupación en realidad.”.

El Sr. Alcalde manifiesta que desde las primeras sesiones han sido tratados estos temas, atendiendo y dando respuesta a reiteradas quejas de los vecinos sobre los pocos días de atención de las oficinas públicas que tienen locales en esta ciudad. Nunca nos mostramos omisos. Se han enviado oficios a instituciones como: OSE-UGD, BROU, BPS, MTOP, Catastro entre otras. Por lo que se respondió al Edil Sr. Omar Messano, por medio del expediente. Se enviará a los Concejales una copia de la respuesta.

El Sr. Alcalde informa sobre los cursos que se están dictando, el pago del traslado de los mismos (boletos) es a cargo de este Municipio. De acuerdo a:

- Sra. Victoria González (danzas urbanas y ritmos latinos), concurre con una frecuencia de una vez a la semana desde el 11 de junio de 2026 hasta el 30 de noviembre de 2026. Desplazándose en ómnibus para el cumplimiento de los cursos. Recorrido: Maldonado-Aiguá- Maldonado.

- Sr. Joel Guerra (maquillaje y vestuario artístico) concurre con una frecuencia de una vez a la semana desde el 12 de junio de 2026 hasta el 30 de noviembre de 2026. Desplazándose en ómnibus para el cumplimiento de los cursos. Recorrido: Maldonado-Aiguá- Maldonado.

- Sra. Natalya Benítez (Educación social y digital) concurre con una frecuencia de una vez a la semana desde el 17 de junio de 2026 hasta el 31 de agosto de 2026. Desplazándose en ómnibus para el cumplimiento de los cursos. Recorrido: Maldonado- Aiguá- Maldonado.

- Sr. Guzmán Puchalvert (guasquería) concurre con una frecuencia de una vez a la semana desde el 15 de junio de 2026 hasta el 30 de noviembre de 2026. Desplazándose en ómnibus para el cumplimiento de los cursos. Recorrido: Maldonado- Aiguá- Mariscala.

- Sra. Natalia Rodríguez (pastelería) concurre con una frecuencia de una vez a la semana desde el 17 de junio de 2026 hasta el 30 de noviembre de 2026. Desplazándose en ómnibus para el cumplimiento de los cursos. Recorrido: Maldonado- Aiguá- Maldonado.

- Sra. Electra Ancheta (danzas tradicionales) concurre con una frecuencia de una vez a la semana desde el 15 de junio de 2026 hasta el 30 de noviembre de 2026. Desplazándose en ómnibus para el cumplimiento de los cursos. Recorrido: Aiguá- Maldonado.

Dado que el curso de Educación Social y digital culmina en agosto, se iniciará el curso de Fotografía y Arte Comunitario, impartido por la Sra. Stephanie Borges, una vez a la semana desde setiembre hasta el 30 de noviembre. Recorrido: Maldonado- Aiguá- Maldonado.

Moción: Autorizar el pago de pasajes a la Sra. Victoria González, entre Maldonado- Aiguá- Maldonado de forma mensual por una suma de hasta \$ 2700 (pesos uruguayos dos mil setecientos), retroactivo al mes de junio y hasta el 30 de noviembre de 2026. Sr. Joel Guerra, entre Maldonado- Aiguá- Maldonado de forma mensual por una suma de hasta \$ 2700 (pesos uruguayos dos mil setecientos), retroactivo al mes de junio y hasta el 30 de noviembre de 2026. Sra. Natalya Benítez, entre Maldonado- Aiguá- Maldonado de forma mensual por una suma de hasta \$ 2700 (pesos uruguayos dos mil setecientos), retroactivo al mes de junio y hasta el 31 de agosto de 2026. Sr. Alberto Guzmán Puchalvert, entre Maldonado- Aiguá- Mariscala de forma mensual por una suma de hasta \$ 1800 (pesos uruguayos mil ochocientos), retroactivo al mes de junio y hasta el 30 de noviembre de 2026. Sra. Natalia Rodríguez, entre Maldonado- Aiguá- Maldonado de forma mensual por

una suma de hasta \$ 2700 (pesos uruguayos dos mil setecientos), retroactivo al mes de junio y hasta el 30 de noviembre de 2026. Sra. Electra Ancheta, entre Aiguá- Maldonado de forma mensual por una suma de hasta \$ 1350 (pesos uruguayos mil trescientos cincuenta), retroactivo al mes de junio y hasta el 30 de noviembre de 2026.

Autorizar el pago de pasajes a la Sra. Stephanie Borges, entre Maldonado- Aiguá- Maldonado de forma mensual ajustado al mes de setiembre.

Se procede a votar: Por la afirmativa- 5 votos – UNANIMIDAD.

El Sr. Alcalde manifiesta que con respecto al uso en las pista de motos en La Fomento, tanto para entrenamientos por los moteros Aiguenses u otros, así como en los préstamos o competencias se han realizado las siguientes acciones ante otras dependencias de esta Intendencia Departamental: se solicitó a la Directora de Jurídica Abogada Dra. Totta hacer un escrito de deslinde de responsabilidades de nuestro Municipio como también de la IDM para que sea firmado por los usuarios antes de las actividades en las pistas ya que son deportes de alto riesgo, tanto para los participantes como para los espectadores.

También se le solicitó al Departamento de Salud de la IDM, al Dr. Marta el asesoramiento para la contratación de una ambulancia equipada ya que no contamos con techo protegido.

Estamos asesorandonos con la Dirección Gral. de Deportes la cual tiene el complejo Marelli en la Ciudad de Maldonado en el cual también hay la misma infraestructura. Conjuntamente con la FUM (Federación Uruguaya de Motos) buscaremos el asesoramiento y mediación por los carnet ya que se nos dijo que hay una responsabilidad civil individual de cada competidor. Estamos trabajando desde lo local en la adquisición de un cartel para ser colocado en La Fomento en el cual se informe sobre el uso de las pistas. Estamos evaluando con estas Direcciones Generales la participación o no, de inspectores de tránsito en la admisión cuando sean entrenamientos.

La Concejal Sra. Bermolén pregunta si tienen alguna Agrupación.

El Sr. Alcalde le responde que no, que hay un grupo de jóvenes.

Comenta que a futuro cuando se presten las instalaciones de La Fomento se pedirá firmar un documento de deslinde de responsabilidades del Municipio y la IDM a las instituciones solicitantes por dos representantes de estas, el presidente y el secretario. Aparte de todas las responsabilidades sobre el uso, cuidado y reposición en caso de rotura de las instalaciones.

El Sr Alcalde informa que se está trabajando mucho sobre la ampliación presupuestal, se ha adelantado a nivel de obras viales y muestra a los presentes un plano, con el estado actual de las calles, carpeta asfáltica, tratamiento y tosca. También les comenta las calles afectadas al saneamiento, el cual no ha sido aceptado por este Municipio al no cumplir la empresa con las reparaciones solicitadas por el Ing. Moreira de la Dirección de Obras.

Habló con el Sr. Intendente con respecto a este tema el cual le manifestó que las próximas semanas estaría regresado la empresa. Se está haciendo una evaluación total para que en los 4 años de gestión quede toda la Ciudad en buenas condiciones.

Se intercambian opiniones sobre el Presupuesto Participativo entre todos los presentes.

ASUNTOS CONCEJALES:

La Concejal Sra. Bernárdez manifiesta que el próximo viernes es la reunión de la Comisión de Patrimonio. Consulta si quieren llevar algún tema del Municipio ya que ella es la representante. Se había dicho de proponer algunos temas de interés local, municipal y luego elevarlas a ser declaradas de Interés Departamental.

El Sr. Alcalde sugiere promover a nivela turístico las Grutas de Salamanca, el Cerro Catedral y Ruta N.º 109. Con su futura declaración local, departamental y nacional, enviando estos escritos a la Comisión de Turismo de la Junta Departamental al Sr. Intendente y al Ministro de Turismo.

La Concejal Sra. Bernárdez manifiesta que hay que saber si las Grutas de Salamanca ya están declaradas de Interés Departamental.

Sino hay que incluir en la nota a las Grutas de Salamanca, las Sierras con el punto más alto del país que es el Cerro Catedral y las Fachadas Patrimoniales.

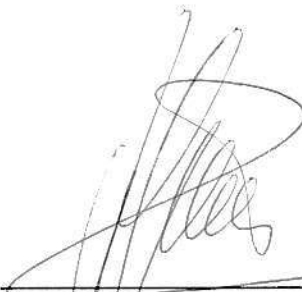
Coincidiendo totalmente entre todos los presentes lo lugares a promocionar y a incluir en esas notas.

El Sr. Alcalde recuerda que en lo urbano los murales a cielo abierto están declarados de Interés Nacional.

Siendo la hora 13:10, no habiendo más temas para tratar, se levanta la sesión, labrándose la presente Acta en el lugar y fecha indicados al inicio.



Sr. Daniel Perdomo Lamas
Alcalde de Aiguá



Verónica Morotti
Secretaria de Actas